



ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MÉXICO: UN PROBLEMA DE LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD

Área de investigación: **Ética y organizaciones**

Francisco Ballina Ríos

Facultad de Contaduría y Administración

Universidad Nacional Autónoma de México

México

francisco_ballina_rios@hotmail.com, fballina@fca.unam.mx

XXII

CONGRESO INTERNACIONAL DE
CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN
E INFORMÁTICA

ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MÉXICO: UN PROBLEMA DE LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD



Resumen

El presente estudio busca un acercamiento al conocimiento administrativo de las organizaciones sociales originarias de México, es un trabajo exploratorio del tema propuesto, se realiza una revisión bibliográfica de las diferentes formas de *trabajo comunitario* en la literatura especializada, para destacar la importancia de los valores y las normas éticas que sustentan su legalidad y legitimidad. El trabajo comunitario recibe diferentes nombres y denominaciones que varían según cada comunidad indígena, como el *tequio*, *tequil*, *gozona*, *mano vuelta*, *fajina*, *guelaguetza*, *tarea*, *córima* y *trabajo de en medio*, entre otras, donde cada comunidad articula diferentes relaciones de poder y dominación, generando diferentes niveles de legalidad y legitimidad.

Palabras clave: organizaciones indígenas, trabajo comunitario, cosmovisión, ética, identidad.

Planteamiento del problema

Los procesos de globalización que ocurren en el mundo, han incrementado la desigualdad en el desarrollo científico y tecnológico, el problema surge cuando las sociedades y culturas tradicionales pierden sus sistemas normativos y valorativos fundamentales, por causas o motivos externos de cada comunidad. (León, Olivé, 1991)

En estas comunidades el servicio a la comunidad se realiza a través de la participación en el sistema de cargos comunitarios, que simultáneamente tienen un carácter administrativo, civil, religioso y moral, en un sistema de organización del trabajo que comparten rasgos en común: la lengua, redes de convivencia y actividades que se realizan bajo un marco normativo tradicional de una generación a otra, lo que puede influenciar en el propio grupo social (Bonfil, 1987).

Se cuenta con muy escasos estudios empíricos del trabajo comunitario en México, que profundicen el estudio desde la perspectiva de la economía política y la teoría de la organización y la administración, a fin de entender cómo se articulan las relaciones sociales de producción a las relaciones del poder y dominación, que ocurren en cada comunidad, generando diferentes niveles de productividad, legalidad y legitimidad.

En este caso, nos referimos a la productividad, como la eficiencia de la producción tanto agrícola como de ganado en las condiciones actuales de



gestión de recursos y los factores externos que se presentan. Es decir, cuánto se gana o se pierde por razones de dejar de sembrar o pastorear en los espacios y días sagrados por los mitos de la comunidad, así como los probables beneficios debidos a la formación de la estructura normada por la tradición y participación voluntaria de todos los involucrados, por medio del ordenamiento administrativo. La legalidad tiene que ver con el grado de aceptación de los miembros de la comunidad de los mandatos o protocolos establecidos en las actividades comunitarias. La legalidad depende en cada caso de la pirámide del derecho positivo establecido a nivel de la federación, de los Estados y municipios.

Antecedentes y marco normativo

En México, las instituciones de propiedad comunitaria desempeñan un papel crucial en el manejo sustentable, de los recursos naturales: actualmente el 75% de los bosques son posesión de miles de ejidos y comunidades indígenas (Cervantes, Carabias et al, 1994). Alcorn y Toledo (1998) se refieren a las instituciones de propiedad comunal como el armazón de tenencia de la tierra y enfatizan la importancia de su articulación con el sistema legal que les ha dado reconocimiento formal.

Al abordar el marco jurídico del Tequio, conocido también como Faena, nos remite a las preguntas de si su práctica es legal o ilegal, legítima o ilegítima, para abordar la cuestión hay que remitirse a la pirámide jurídica que va desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley Federal del Trabajo, la Constitución Política de cada Estado de la Republica y la Ley de usos y costumbres indígenas

Para los indígenas la propiedad privada introducida por los españoles, con las características del derecho romano, resultaba ajena, la propiedad indígena era básicamente comunal. En la época de la Colonia, además de la propiedad privada: “Existían otras tierras llamadas de común repartimiento, que se distribuían en lotes a las familias de los indígenas para que las cultivasen y se mantuviesen con sus productos. Estaban sujetas a un régimen similar a los *calpullis* de los mexicas, es decir, las usufructuaban en forma permanente, pero podían perderlas si se ausentaban definitivamente. Los lotes que quedaban libres se repartían entre las nuevas familias” *Lemus García, 1978(citado por Ruiz Massieu, 1988: p.15)*

La reforma constitucional federal del 14 /08/ 2001 modificó los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115. El artículo 2º se refiere a los derechos de pueblos y comunidades indígenas en el apartado B. se reconoce la composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados. En el tercer apartado, se abordan los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución y en el

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como algunos temas pendientes de discusión por las instancias competentes.

El tema de la autonomía ha dado lugar a diferentes discusiones: “Aquí, el problema es generalmente a la inversa, es decir, ante el enfrentamiento jurídico de los usos y costumbres de una comunidad indígena con el derecho del Estado, se opta por la aplicación de este último en perjuicio de los usos, prácticas y costumbres que tienen lugar en los pueblos indígenas”. (Rubio Padilla, Ángel, 2007)



La base censal del año 2000 del INEGI, da cuenta de 6, 044,547 de indígenas, “conformados en 62 grupos lingüísticos donde la mayoría tienen una composición fundamentalmente familiar, “integrada por pueblos o no, organizados en comunidades, etnias, nacionalidades, ejidos y otros, donde cada pueblo tiene una determinada población organizada principalmente como familia nuclear y extendida” (citada por Miranda, Contreras y López 2013)

Para el año 2006, la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas reporta más de 12 millones de habitantes indígenas, cifra que representa el 13% del total de la población mexicana, y se caracteriza por hablar más de 60 lenguas diferentes al español. Los pueblos que más destacan son los pueblos náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, tzeltal, tzotzil y totonaca.

Existe una configuración compleja de la participación en actividades económicas de los grupos indígenas (Miranda, Contreras y López 2013), dada la resultante histórica son pueblos que sufrieron saqueos, reacomodos, desplazamientos, reasignaciones, pero son quienes tienen de alguna manera recursos como objetos de trabajo y/o medios de producción y están organizados con una dinámica más propia, sobre todo los que conservan los territorios o áreas asignadas con recursos que han trabajado desde hace tiempo, destacando las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o forestales.

Algunos grupos se apoyan en ciertas entidades como cooperativas, ejidos o asociaciones productivas indígenas. Existen los que han dado un giro a la sustentabilidad manifiesta, y que han desarrollado modelos empresariales paradigmáticos. (Miranda, 2011).

También están los grupos indígenas que con el agotamiento de sus recursos naturales optan por la migración a otras localidades, estados, regiones o países, trabajan en la maquila en las ciudades fronterizas o como migrantes golondrinos en Estados Unidos en empresas de alta intensidad de explotación, las mujeres indígenas recurren al trabajo doméstico en localidades urbanas. Existen también los circuitos de migración, miseria y exclusión, donde los indígenas viven de la limosna o de la pepena de la basura en las grandes urbes, en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Esta situación del mercado de trabajo y pobreza, no es privativa de los indígenas, aunque si se acentúa debido a múltiples factores como el rezago agrario, la estructura económica de las zonas indígenas es de temporal con fines de subsistencia, aunque también cultivan algunos productos con fines comerciales.



En el caso de los pueblos indígenas, en virtud de sus formas de organización familiar tradicional, una economía doméstica basada en el trabajo familiar y de ayuda reciproca para la producción entre amigos o parientes, adquiere diferentes modalidades entre las distintas etnias. En la base de su vida colectiva es donde se vinculan las personas y grupos a niveles intrafamiliar, interfamiliar, comunitario e intercomunitario.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de empleo en zonas indígenas (ENEZI, 1997), la preponderancia de la actividad agropecuaria entre los hombres absorbe tres cuartas partes del total de ocupados y les deja poco tiempo para otras actividades. Entre las mujeres, la agricultura es predominante, pero algo más de la mitad se dedica a las manufacturas, seguidas del comercio; muchas de estas actividades tienen poca posibilidad de desarrollarse en otros mercados, salvo algunas actividades como la alfarería, textiles, cueros.

Las cifras sobre actividades económicas de las poblaciones indígenas no reflejan la realidad del trabajo individual y colectivo que realizan dichas comunidades, es común que las estadísticas clasifiquen la actividad de los hombres en agricultores y las mujeres, amas de casa, pero adicionalmente realizan otras actividades. Por ejemplo: parteras, curanderos, artesanos, músicos, etc. El trabajo infantil se da en edades tempranas lo que inhibe la asistencia escolar y los condena en una desventaja en el mercado laboral.

En cuanto al lugar de trabajo, más de 80 por ciento de la población ocupada en las zonas indígenas trabaja en un lugar precario, que comprende la parcela, el propio domicilio o la calle. Solo diez por ciento labora en establecimientos formales (administración pública, servicios educativos y de salud).

Legalidad y legitimidad en el ordenamiento administrativo

En los estudios antropológicos de las organizaciones comunales de México, el estudio de la economía política y la administración resulta de poca relevancia. El estudio de ambas disciplinas permite identificar el papel de la división étnica del trabajo, de acuerdo a opciones articuladas productivas, comerciales y de autoconsumo familiar asociativa, y por otro, permite identificar como ocurre el poder y la dominación en los diferentes grupos indígenas.

La organización comunal es la relación de un grupo o una comunidad de personas que persiguen los mismos fines, rasgos étnicos, valores, etcétera. Su regulación depende de su tamaño y de las características de los miembros. Si el grupo es pequeño, la organización puede ser de naturaleza primaria; en tal caso,

en la regulación de acciones participan todos los miembros en condiciones de equiparidad (que no es lo mismo que igualdad). En las organizaciones grandes la naturaleza de la integración es secundaria; es decir, se caracteriza por intereses que no afectan de manera íntima a sus miembros, sino sus intereses económicos, políticos o culturales.



La organización tiene una función hacia afuera para imponer una estructura de dominación, la organización se relaciona con la “expansión” del poder, tiene que ver el control hacia afuera, sus acciones permean a otras instancias, por otro lado, el poder de la empresa tiene que ver con acciones que van hacia adentro. (Weber, 1969).

La “acción social” es definida como la “conducta humana” referida a la conducta de los otros, tiene que ver con las formas de influencia, o sea las formas en que un individuo, organización o empresa pueden imponer su voluntad; a partir del ámbito de influencia en la “acción social”, surge otra diferencia entre el poder y la dominación. En la dominación este ámbito es más difuso y ambiguo que el concepto del poder, en lo que Weber llama influencia. Para Weber el poder y la dominación son plenamente distinguibles, ya que no hay dominación sin poder coercitivo, la dominación exige especificidad en el contenido del mandato (obediencia). El dominio es una cualidad de la organización que, sustentada en recursos coercitivos, legalmente reconocidos, está en condiciones de imponer premisas de comportamiento a través de castigos o sanciones físicas, económicas, psíquicas o hierocracias. El dominio tiene sus límites de acuerdo a sus normas jurídicas, o a la validez del orden legítimo.



La organización representa el poder institucionalizado, y debe contar con legitimidad y legalidad. Debe entenderse por legitimidad, la aceptación por parte de los subordinados de los procesos y resultados de la organización, y por legalidad, el estar de acuerdo con las normas de constitución y funcionamiento de la organización.



Para Weber el poder y la dominación son plenamente distinguibles, ya que no hay dominación sin aparato administrativo; es decir, institución, organización, cuadros que administren la forma específica de dominación. En la organización, la dominación se entiende como la probabilidad de que un mandato sea obedecido por una parte o por un conjunto de personas (sin olvidar las funciones de las normas y los valores), como, por ejemplo, la dominación ejercida por organizaciones indígenas en sus respectivos ámbitos geográficos.



El territorio es en principio una noción geográfica, que tiene una connotación jurídico-política, donde se ejerce cierto tipo de poder, para Foucault: “Existe una administración del saber, una política del saber, las relaciones de poder que pasan a través del saber y que inmediatamente si se las quiere describir reenvían a estas formas de dominación a las que se refieren nociones tales como campo, posición, región, territorio. Y el término político-estratégico indica como lo

militar y lo administrativo se inscriben efectivamente ya sea sobre un suelo, ya sea sobre un discurso” (Foucault, 1992, P: 125).

En toda organización participa un círculo de personas interesadas en el mandato y sus ventajas, que colabora así en el ejercicio de los poderes imperativos y coactivos encaminados a la conservación de la dominación. Todas las formas de dominación son vitales para el mantenimiento de la existencia de las organizaciones y su acción está dirigida a la realización de la imposición de los ordenamientos, La dominación es una relación y, como tal, si no se ejercita no existe. Las formas de influencia son muy variadas, pero solamente cierto tipo de relaciones de influencia constituyen lo que Weber llama " dominación". La dominación incluye especificidad en el contenido del mandato (obediencia). El que obedece transforma el mandato en la razón de su conducta y, cuando eso ocurre, hay mandato concreto y la obediencia .se rige tomando como norma la voluntad del que domina.

La sociedad se desenvuelve bajo la influencia de diferentes organizaciones, como familia, iglesia, ejército, partidos políticos, sindicatos, oficinas gubernamentales, prisiones, etcétera, respondiendo a necesidades y contextos específicos, tomando muy diversas formas y representando distintos sistemas de valores dentro del complejo social. De acuerdo con Max Weber, la organización tiene una función reguladora, limitadora hacia fuera, y a través de ella se caracteriza una relación de supremacía y subordinación. A través del sistema de cargos comunales, se logra la obediencia de un modo puramente afectivo, o con arreglo a valores. La naturaleza de estos motivos determina en gran medida la naturaleza de cada grupo o comunidad indígena.

Algunas perspectivas estructural- funcionalistas de la administración y la organización basadas en los enfoques de Parsons (1997) :(Montaño, Luis, (2004), Cruz, Luis (2013) no logran distinguir las diferencias básicas entre empresa y organización, debido a que tampoco distinguen los conceptos de poder y dominación implícitos, respectivamente, en estas entidades. Esto significa que en el concepto de empresa está ausente la categoría del poder, mientras que el concepto convencional de organización elude la categoría básica que es la dominación. En ambas concepciones del saber convencional se evade la verdadera problemática, lo mismo que el conocimiento de las contradicciones internas existentes en estas entidades y de estas entidades entre sí, la funcionalidad que proponen estos autores conduce a la ambigüedad. Los estudios realizados por Max Weber en su obra póstuma *Economía y sociedad* nos permiten identificar estas contradicciones dentro de una totalidad histórica. Weber define a la empresa como “una acción que persigue fines de determinada clase, de un modo continuo”. La empresa es una asociación que tiene por objeto la elaboración de un producto o servicio, ya sea estatal, paraestatal, municipal, cooperativo, comunal o corporativo. El concepto corriente de empresa que se maneja es el de “empresa mercantil”, que solo subraya expresamente la orientación por el lucro o la ganancia, pero es evidente que existen otros tipos



de asociaciones y agrupaciones. En sentido estricto, la empresa cualquiera que sea, debe mantener una continuidad en el tiempo.

Existe una jungla de definiciones sobre empresas familiares, en este trabajo retomamos la definición acuñada por el Instituto de Empresa Familiar (IEF), “Una empresa familiar es aquella en la que el capital y, en su caso, la gestión o el gobierno están en manos de una o más familias que tienen la capacidad de ejercer sobre ella una influencia suficiente para controlarla,”. Lo que realmente importa en esta definición, es la continuidad y la capacidad de control-político-que sobre la misma pueda ejercer una o varias familias.



Las empresas familiares de los grupos indígenas están integradas por hermanos primos, tíos, sobrinos, cuñados donde prácticamente todos son parientes. La satisfacción de las necesidades la cubre la familia y la etnia: “Es decir la familia brinda identidad, siendo a la vez entidad corporativa, además de suponer diferentes funciones. En la MIPYME étnica hay redes de reclutamiento informales creadas por familiares y amigos que cumplen esta misión. La etnia, la familia, la comunidad y la mancomunidad están en el ámbito de privilegiar la selección y elección del grupo” (Miranda, Contreras y López 2013).

En la Teoría administrativa, en ocasiones el término liderazgo es utilizado como sinónimo de Dirección, administración o gestión, y en la práctica se le concibe como el proceso de influir en las actividades de los miembros del grupo mediante la motivación, la comunicación y la supervisión. Sin embargo, el concepto de liderazgo en un sentido social más amplio surge en la administración comunitaria cuando el jefe patriarcal, el administrador, se sustenta en sus dotes y revelaciones personales como guerrero, hechicero, hacedor de lluvias, curandero, sacerdote, árbitro; desde luego, todos estos atributos se encuentran en los líderes. En ellos, se parte de la concepción del poder y la dominación que generan diferentes tipos de autoridad-legitimación, obediencia y personal administrativo. (Ballina, 2001)

En la sociedad tribal, lo político se encuentra por encima del especialista e impone respeto, ya que se decide colectivamente. En la sociedad moderna el papel se ha invertido, ya que el especialista impone su lógica sobre las situaciones que se presentan, la política se subordina a la técnica: “la voluntad popular política es reemplazada por la legalidad inminente de las cosas que el hombre produce como ciencia y tecnología” (Habermas, 1976: p. 86)

Esta situación no implica necesariamente la de un cambio de naturaleza en el estado del saber “entre primitivos” y “civilizados”, es compatible con la tesis de la identidad formal “pensamiento salvaje” y “pensamiento científico”, con la aparente superioridad del saber científico sobre narraciones o relatos populares que legitiman a instituciones de la sociedad con base a mitos o leyendas o cuentos que regulan las actuaciones. De hecho, surge el fenómeno del sincretismo que admite una pluralidad de juegos de lenguaje referidos por ejemplo a lo que se conoce del cielo, las estaciones, la flora y la fauna.



Enunciados que prescriben lo que se debe hacer en cuanto estas mismas referencias, acerca del conocimiento de la naturaleza humana y el de la naturaleza.

Toda empresa u organización tiene una jerarquía de autoridad y una división del trabajo para cumplir sus funciones. En las comunidades indígenas existe una unidad inseparable entre territorio-historia y territorio-cultura. En estas comunidades la autoridad va unida al prestigio social; en el ámbito de la vida pública, el servicio a la comunidad se realiza a través de la participación en el sistema de cargos. En todos los grupos existe un conjunto jerarquizado de cargos públicos que constituye el gobierno comunal, que a su vez establece el "orden administrativo". En el concepto de "orden administrativo" se incluye todas las normas que se pretenden hacer valer, tanto para la conducta del cuadro administrativo como para los miembros de la organización o la empresa. La legitimidad de un orden puede estar garantizada de manera íntima; es decir, por cuestiones afectivas, racionales (con arreglo a valores), o por tradiciones

Habermas (1993), considera que en las sociedades tradicionales, la autoridad se impone por gerontocracia, por rutina, por cuestiones de honor. La transformación de la dominación patrimonial tradicional o legal o burocrática se asocia a procesos de secularización (religión protestante, calvinista) que genera una visión del mundo que implica un trabajo constante en virtud de una obligación moral, acoplado con ideas seculares y hábitos que favorecen los propósitos económicos racionales (Habermas, 1976).

En la administración patrimonialista y, posteriormente, en la burocrática, este principio gregario se pierde, en estos casos, el personal administrativo, se encuentra organizado a partir de principios serviles o burocráticos tendientes a legitimar un proceso de explotación o dominación. Surgen los siervos del poder: esclavos, eunucos, cortesanos, monjes, maceguales, mayorales, capataces y, finalmente, la figura del administrador legitimado sobre principios burocráticos y racionales, (Cosser, 1978).

Las formas institucionalizadas de autoridad, gobierno y el ejercicio del poder en la mayoría de las comunidades indígenas de México han sufrido cambios a lo largo de la historia; en la actualidad son resultado de ese complicado proceso en el que convergen, cuando menos factores ideológicos, políticos, culturales, económicos y religiosos (Zolla, Márquez, 2004, p: 96).

Toda organización tiene una jerarquía de autoridad y una división del trabajo para cumplir sus funciones, en las comunidades indígenas: "Los sistemas de cargos son parte esencial de un sistema de rituales que, como tales, adquieren una gran cantidad de significados y funciones (Torres Cisneros, 2002:20). La legitimación del sistema de cargos de los alotepecanos emana profundamente de la misma cultura; de las formas simbólicas creadas por los mixes para sustentarlo, es decir, los mitos, los ritos, el sacrificio, la fiesta, la asamblea comunitaria, el tequio" "“En Santa María Alotepec, al igual que en la gran





mayoría de comunidades mixtas, existen dos tipos de autoridades. Las autoridades políticas, por un lado, y las autoridades tradicionales, por el otro. Los primeros ejercen la coacción de su autoridad a través del poder que les confía la comunidad y que se manifiesta en los acontecimientos de carácter cívico. Los segundos, conocidos como “principales”, “abuelos” o ancianos (ap teetsy), en cambio, han adquirido el poder que detentan, el cual es básicamente moral, y se expresa en lo que se podría llamar eventos tradicionales o religiosos. Sin embargo, hay ocasiones en que se combinan” (Zolla, Márquez, P: 99).

“Anteriormente los ancianos tomaban decisiones de carácter político dando consejos a los principales gobernantes. El día de hoy su esfera de acción se limita a la vida religiosa y espiritual del pueblo” (ídem). “El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema un miembro de la comunidad es considerado como “pasado” o “principal” (Korsbaek, 1996:82). “El sistema de cargos desempeña un papel importante en el “eslabón entre la jerarquía secular y religiosa enlazado con la composición ecológica, los distintivos raciales, las costumbres locales, el ciclo ritual anual y el sistema económico” (Torres Cisneros, 2003:43).



“El sistema de cargos consiste en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre los miembros de la comunidad”. “Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos – o casi todos- los miembros de la comunidad. Los cargueros no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, por el contrario, muy a menudo el pago significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos en dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad.” (Torres Cisneros, 2003)



“La importancia del sistema de cargos ha sido persistentemente ratificada en los estudios sobre la comunidad indígena, la llamada “economía de prestigio”, la fiesta, el nagualismo, la cosmovisión y la religión, el municipio (en sus diversas formas de ayuntamiento regional y ayuntamiento constitucional), la interlocución con las instancias de gobierno externas a la comunidad, el parentesco, la exclusión de la mujer en la jerarquía cívico-religiosa, la medicina tradicional, etc.”(Torres Cisneros: P: 98)



“Los cargos son ordenados de dos maneras: primero, son organizados en niveles de servicio de manera que un hombre tiene que servir en un cargo de primer nivel antes de ser elegible para uno de segundo nivel, etcétera, y segundo, la autoridad tiende a concentrarse en los niveles superiores, creando de esta manera una jerarquía de autoridad al mismo tiempo que de servicio. Frecuentemente se llama el sistema de “escalafón”. Los oficios individuales se llaman “cargos”. Un hombre tiene normalmente lo que se puede llamar una “carrera de cargos”. Empieza con un cargo de nivel.

Si bien es cierto que los consejos de ancianos no han desaparecido por completo, la elección de comisarios y comisariados siguen conservando elementos tradicionales, ya no son determinantes en la elección de las autoridades municipales, ahora han sido sustituidos por los partidos políticos y el juego electoral.



Diversas modalidades de trabajo comunitario en México

La teoría administrativa ha centrado su estudio en las organizaciones empresariales lucrativas, dejando de lado un amplio grupo de empresas y organizaciones que han ido cobrando importancia en la vida social contemporánea y que han sido definidos como emprendimientos sociales, mini emprendimientos, negocios sustentables, y/o organizaciones no lucrativas, también conocidas como organizaciones de la sociedad civil, y que forman parte de la economía social. Tal es el caso de las organizaciones comunales indígenas.

A lo largo de su historia, las comunidades indígenas han ejercido numerosas y variadas formas de trabajo comunal, familiar o individual:” Muchas de estas estrategias se aplican para garantizar la subsistencia, la seguridad social o la armonía del grupo, para obtener un servicio a cambio de prestación de mano de obra, y para lograr la buena marcha de las relaciones interpersonales.” “estas formas de aportación, con o sin reciprocidad, reciben los nombres de tequio, tequil, gozona, mano vuelta, fajina, guelaguetza, tarea, córima y trabajo de en medio, entre otros”. (Zolla, Márquez, 2010, P81)

El tequio es el más conocido, tiene una larga historia y no siempre presento las características que conservan hoy en día las comunidades indígenas. A través de esta institución se ha logrado construir en estas comunidades los servicios comunitarios: agua, luz, caminos y otros servicios comunitarios

La polisemia del tequio da lugar a diferentes connotaciones filológicas, semánticas, fonéticas jurídicas, sociológicas y administrativas:” El tequio es un trabajo común y colectivo convocado por las autoridades y que generalmente está orientado a la realización de obras de beneficio social o colectivo para el pueblo (Rendón, J. 1995)). Se le define como: el *convite*, la *correspondencia*, la *ayuda*, tiene, un significado histórico que se le atribuye a la palabra *tequio* es “impuesto en trabajo” proveniente de *tequitl* (Gibson, 1967). Otra referencia es: “La función eminente del barrio o *calpul* debe buscarse en la organización política (ayuntamiento regional), en la organización religiosa (mayordomías) y en la organización del *trabajo cooperativo* (tequio)” (Zolla, 2004).

El tema del tequio en México se ha tratado desde perspectivas históricas (Caso 1956), antropológicas, (Barbro 1976) y de economía social (klicksberg), (Ragazzini 2011); Sin embargo, no se ha abordado desde el análisis de la administración organizacional, desde la perspectiva de las funciones

administrativas que se realizan en un sistema particular, herencia de miles de años y que, además, genera diversas situaciones de legalidad y legitimidad.

Lo importante es entender que se trata de un fenómeno de ayuda comunal y que depende del espacio geográfico de estudio. Entre los mixtecos de Puebla, el trabajo organizado por la aceptación comunal, *tequio*, se sustenta en valores comunes que hacen factible su organización; es decir, la ética es un factor importante en la producción y reproducción de la vida en estas comunidades.



En un estudio de caso realizado en los municipios de Naupan, Huachinango y Tlaola pertenecientes al estado de Puebla (México), entre los nahuas, en el marco de un sistema económico de reciprocidad, que posee una lógica distinta a la del modelo capitalista, se analizó el papel que juega la “ayuda” (quipalehuiya) como un sistema de intercambio que norma la organización social, la vida colectiva, la responsabilidad social y la valía o el “don” de los participantes. (Velazquez.Y.2014, paginas 41-50) En esta comunidad el *tequio* o *faina* es el trabajo que se otorga en beneficio del pueblo al que se pertenece, que puede emplearse, por ejemplo, para limpiar los ríos de basura, colocar agua entubada.



En la propuesta de Good (2005), la autora explica la reciprocidad nahua a partir del trabajo (tèquitl) como expresión de “fuerza” (chichahualistli), pues quien ama y respeta a otro reconoce su “fuerza” para lograr-- mediante su trabajo—un beneficio colectivo. Las personas “fuerte” o “de respeto” es capaz de movilizar a una gran cantidad de personas para actuar por medio de pedir “el favor”. La “ayuda” es una forma de relación institucionalizada que actúa como forjadora de un sistema de “reciprocidad”. En el caso de los nahuas, la motivación para pedir ayuda recae en las personas de “respeto” de las familias que integran la comunidad.



La siembra de la milpa en la comunidad mixteca es realizada desde el 3 de febrero y hasta el 19 de marzo, las fechas están establecidas por la tradición y abarcan hasta un día después de la candelaria, el día de San José. El trabajo que requiere la milpa, los nahuas lo denominan “mano vuelta”, es un trabajo protocolario que incluye un “regalo” de una botella de aguardiente otorgado por el “padrino de la semilla”, quien a su vez elige a los participantes en el sistema “mano vuelta”, al término de la siembra, la familia del terreno a sembrar ofrece alimentos y bebidas a los participantes



De acuerdo con este estudio, el trabajo comunal de manera general no es visto como una carga, sino una manera de socializarse con los amigos, compadres, parientes:” Los hombres llevan itacates preparados por las mujeres y los colocan al centro para compartirlos entre todos.” (Velazquez.Y. p: 46.)

La “ayuda” es una forma de relación institucionalizada que actúa como forjadora de un sistema de reciprocidad. En este caso la “ayuda” es una especie de don que se ejerce de manera “individual” o “colectiva” es un acto voluntario

entre dadores y receptores, de lo que deriva una normatividad ética y un componente de obligatoriedad (Godelier, 1998). Otros autores (Alberti, Mayer, 1974:23) señalan que el centro del intercambio yace en la obligación mutua, que en algún momento del futuro se volverá en “mano vuelta”. Esto es lo que los convierte en “iguales”, por ello a pesar de la desigualdad que pudiera existir en los intercambios asimétricos, son aun recíprocos. (Alberti, Mayer, 1974: P43)



Además del tequio y el “sistema de ayuda”, existen los cargos religiosos, generalmente cada pueblo tiene su santo patrón y la participación como mayordomo de esta imagen es el mayor prestigio que se otorga. La mayordomía es un modelo basado en una pirámide, en la cúspide la deidad objeto del culto, en segundo nivel, los mayordomos pasados, el padrino de la imagen, y los mayordomos actuales, los cantores, los encargados de la iglesia y el sacristán, en la base de la pirámide todos los miembros de la comunidad.

Otra actividad derivada de los usos y costumbres de México, recibe el nombre de Guelaguetza, palabra zapoteca: “Que no es sino una errónea transcripción de la voz Guindaleza, que quiere decir parentesco, amistad y vecindad”. “Dentro del mecanismo de la organización indígena antigua, todos los hombres de la raza zapoteca son, en potencia, familiares, vecino, amigo, huésped, en una palabra, prójimo, o próximo”.” Guelaguetza significa, pues, ese ánimo de servirse entre sí” (Henestrosa, 1991: p.15-16). “Este animo de cooperación y de ayuda a los parientes y vecinos y paisanos y amigos, es algo que se encuentra en la vida diaria y nunca tiene un carácter esporádico o eventual. Viene de la más remota antigüedad”...” La ayuda que los zapotecas se otorgan es de dos maneras: la una es una dádiva o limosna, la otra es una suerte de préstamo o cooperación. Por ejemplo, es gratis la ayuda que se presta a un doliente para cavar un sepulcro, para poner los cimientos, los muros y el techo de una casa. En cambio, es cooperación aquella que se da para sufragar los gastos de una mayordomía, de un matrimonio, de una fiesta profana o religiosa” (Henestrosa, 1991: p.16)

En la gran mayoría de las comunidades indígenas existen dos tipos de autoridad, las autoridades políticas, por un lado, y las autoridades tradicionales, las primeras están representadas en las alcaldías o ayuntamientos municipales, que cuentan con la autoridad jurídica, que les otorga la legalidad, y la segunda representada por los “principales”, “abuelos” o “ancianos” que cuentan con la autoridad moral, la legitimidad, y se expresa en la capacidad de organizar trabajos colectivos, recoger basura, limpiar la maleza, colocar agua entubada, etc.

En cada comunidad indígena la ética comunal influye en la organización del trabajo por medio de su concepción lingüística y de narrativa oral, la cosmovisión afecta en cada caso la productividad en la organización del trabajo. A su vez, en cada caso, se perciben diferentes niveles de legitimidad y legalidad.

El ámbito de lo sobrenatural ocupa un lugar preponderante, está fundado en la jerarquía divina: “Las calamidades, las tensiones sociales y los enfrentamientos entre individuos o grupos también pueden ser entendidos como resultado de un conflicto entre los hombres y la divinidad”. “La intervención de los dioses se busca constantemente para obtener la protección y conseguir el buen desempeño de las distintas actividades de la vida cotidiana”. (Henestrosa, 1991: P86).



“En las cosmovisiones indígenas el tiempo y el calendario ocupan un lugar destacado”. “El calendario no solo determina los tiempos adecuados para la siembra y la cosecha, sino que fija los días en que deben realizarse las fiestas religiosas, las cuales sirven para adorar a los dioses (y desde tiempos coloniales a los santos patronos), realizar intercambios comerciales y renovar las autoridades tradicionales”. (Henestrosa, 1991: P. 86)

De acuerdo con González Casanova (1958),” La técnica es la reproducción de un conocimiento en la realidad”. El mismo autor distingue distintas clases de técnicas: la técnica cotidiana o del trabajo manual, la técnica científica o del trabajo teórico, y lo que podríamos llamar la técnica mágica.

En el caso de estudio que nos ocupa, la técnica mágica ocupa un lugar preponderante, corresponde a una serie de procedimientos donde se combinan las experiencias cotidianas, y muy excepcionalmente las científicas. La técnica mágica se transmite por la tradición oral y la imitación práctica. Cada una de estas técnicas corresponde a un modo de ser y de conocer.

Dentro de la espiritualidad indígena se formalizan diversos rituales y roles sagrados: “incluso las culturas más pequeñas cuentan con sacerdotes, sacerdotisas o chamanes, que dirigen ceremonias colectivas para celebrar el paso de las estaciones, los acontecimientos celestiales y los distintos ritos asociados al nacimiento, la pubertad y el matrimonio” (Fisher, M.P.p.33-34) . El calendario en la tradición mesoamericana es, sin duda, difícil de comprender: “porque el tiempo del allá-entonces sigue siendo como era, y ese es el que nos alimenta aquí con su flujo que se vuelve ahora”. Los mitos hablan de estos procesos de lo que fue, es y será: “Los procesos se mantienen como cadenas causales; pero todos ellos, en todos sus eslabones, están siempre como tiempo presente. O sea que allá las cosas ni se esperan ni se van: simplemente están, y se encuentran ordenadas en la secuencia lógica de la causa y las consecuencias” (López Austin. p.45)



En todas las culturas del mundo existen ciertos objetos o lugares considerados sagrados, de idéntica manera: “los pueblos indígenas de nuestro país tienen lugares y objetos que consideran sagrados y que son protegidos con celo extremo. Cuevas, ríos, lagunas, islas, templos, cementerios, peñas, en los cuales se realizan ceremonias y se depositan ofrendas: cruces, esculturas de piedra, varas de mando y otros objetos relacionados con la historia y la religión de los pueblos” (Rajsbaum, 2001:60).



Los grupos indígenas manifiestan una identidad cultural y territorial, e incluso cosmológica, que expresa una manera determinada de relacionarse material y espiritualmente entre los seres humanos y la naturaleza. Diferentes estudios multidisciplinarios destacan lo anterior: Lenkersdorf (1999), Boege (2003), Habermas, (1993), Sahllins (1992) Leff (2002,2005), (2002), Levi-Strauss (1998) etc.



Estos autores reconocen que los pueblos indígenas tienen distintos estilos de estructurar la construcción de su conocimiento y que ello reposa sobre la cosmovisión y cultura local, por lo cual la construcción de su conocimiento reposa en los individuos, pueblos y sociedades no revela una forma única o global de hacerse, como occidente “hizo creer” durante siglos a la humanidad, invalidando otras formas de configuración del conocimiento que no fuera aquella que interpretaba la realidad separada, unidireccional, donde el sujeto conocedor sometía al objeto a su acción de conocer” (Miranda, 2011.)

Diferentes textos antropológicos, etnográficos e históricos utilizan el término “cosmovisión”, López Austin (1990:20, vol.1), la define como “el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica”. “La cosmovisión está íntimamente ligada a la religión, la política, la economía y el medio ambiente” (López, 1990: p.85); “expresa la relación de los hombres con los dioses, establece el orden jerárquico con el cosmos, la concepción del cuerpo humano, estructura la vida comunitaria y agrupa el conjunto de los mitos que explican el origen del mundo”. “La cosmovisión indígena tiene un claro origen agrícola, en ella el medio ambiente (el territorio real y simbólico) es un factor fundamental y tiene uno de sus rasgos característicos el que no exista una separación-como en el pensamiento occidental- entre naturaleza y cultura, orden natural y orden social, individuo y sociedad”

El interés por el estudio de la cosmovisión y su relación con el desarrollo y la organización de sus economías políticas ha sido un tema poco estudiado por la antropología, identificar y comprender como se producían, controlaban y distribuían los recursos económicos, que permiten que ocurra la acumulación de la riqueza de una sociedad. “desafortunadamente los arqueólogos que trabajan en Mesoamérica han tendido a mostrar mayor interés en entender las trayectorias de evolución política que en identificar los componentes básicos de la economía”. p128

La comprensión de la economía política antigua es importante para entender el papel del intercambio económico en la evolución cultural, Hirth, Kenneth (1995, p98), señala que en todas las sociedades el intercambio económico cumple cuatro funciones básicas para la supervivencia individual y grupal. La primera es que los mecanismos de intercambio ayuden a satisfacer a las necesidades de subsistencia de familias individuales, para alcanzar esta meta

las redes de intercambio deben cumplir una segunda función, que es estabilizar la disponibilidad y minimizar las fluctuaciones en los niveles de recurso debidas a las variaciones imprevisibles de las condiciones ambientales.

De acuerdo con este autor, una tercera función de los mecanismos de intercambio, es que permiten que ocurra la acumulación de la riqueza en una sociedad. Aquí la riqueza se define como la acumulación de bienes con un valor prescrito socialmente. Por lo general, la riqueza se define en términos de artículos escasos, de precio elevado o exótico, que quizás deban ser obtenidos en regiones externas al control inmediato del grupo. A menudo una sociedad prescribe usos específicos para las acumulaciones de riquezas. La riqueza puede emplearse para formar clientelas, reforzar las relaciones sociales, adquirir cónyuges (dotes), compensar a las familias por sus pérdidas (pagos mortuorios) y convertir los excedentes percederos en riqueza acumulable.

” La cuarta y última función del intercambio, es que proporciona un mecanismo para regular las relaciones externas entre los grupos. Los teóricos especializados en alianzas han argumentado que, en ausencia de mecanismos políticos coercitivos, las actividades cooperativas y atributivas como las celebraciones, los matrimonios entre grupos, y las diversas formas de intercambio programado y ritual servían para establecer y reforzar relaciones pacíficas entre grupos por lo demás hostiles. Todas las sociedades pre-estatales enfrentaban el mismo dilema político. Tenían que buscar la paz y resolver sus problemas antes de que se desataran las hostilidades, o enfrentar el peligro de un ciclo interminable de guerras contras las cuales no había ninguna intermediación efectiva” (Hirth, 1995, p100.

Otro elemento importante de la estructura económica es la división étnica-técnica del trabajo, en estos casos, se da de acuerdo a diversas estrategias articuladas a opciones productivas, comerciales y de autoconsumo familiar asociativa, donde las personas desarrollan las formas de resolver los problemas que enfrentan. Todo ello acuerdo con sus accesos (culturales, sociales y económicos) y diferenciados por; a) las competencias y facultades desarrolladas, b) las “necesidades” de las regiones, c) las enprendedurías impulsadas, d) los nichos específicos dados en el mercado, y e) los grados de responsabilidad y subordinación laboral.” (Miranda, Contreras y López 2013: 71-72).

En las que van a incidir y participar los distintos grupos indígenas (en este caso) en los diversos campos sociales de acuerdo con las formas de dominación y sujeción de las relaciones de producción.

Conclusiones

La organización del trabajo comunitario en México desempeña un papel vital en el manejo de los recursos naturales. Su legalidad se articula a la pirámide jurídica del derecho positivo mexicano y las leyes y costumbres de cada



comunidad, la cual depende de cada entidad federativa. En el Marco de esta relación el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas se encuentra en una posición de subordinación respecto al primero, generándose diferentes situaciones en cuanto a la legalidad de las actividades comunitarias, que dependen del reconocimiento o no, de las Constituciones estatales.



La legitimidad del ordenamiento administrativo del trabajo comunitario está garantizada de manera íntima, por cuestiones afectivas, míticas o religiosas. El trabajo comunal tiene dos modalidades, la realizar obras de infraestructura de beneficio colectivo y las de realizar algún culto o ceremonial religioso. Cada grupo manifiesta una identidad cultural y territorial y cosmológica que expresa una manera única de conocer material y espiritualmente a los seres humanos y la naturaleza, esta visión, rechaza la visión unidireccional del tiempo y la historia.

El tema del tequio ha sido poco estudiado desde la perspectiva de la teoría administrativa y organizacional. En las comunidades indígenas los cargos comunales de autoridad van unidos al prestigio, a través suyo se establecen un “orden administrativo” que incluye las normas de conducta tanto del “cuadro administrativo” como para los miembros de la comunidad.

En la autoridad tradicional o comunal, el concepto de liderazgo adquiere un sentido social más amplio que el de dirección en el contexto de la dominación patrimonial o legal. Las autoridades comunales tienen atributos de poder para ejercer influencia en la realización de obras y actividades para garantizar la subsistencia, la seguridad social o la armonía del grupo. Esto da lugar a diferentes connotaciones filológicas, semánticas, fonéticas, jurídicas, sociológicas y administrativas, se trata de un fenómeno que depende del espacio geográfico de estudio.

En un intento de valorar la importancia de los sistemas normativos y valorativos que rigen las organizaciones y empresas indígenas en el contexto actual, algunas investigaciones han puesto de manifiesto que 500 años de colonización y esclavitud no han sido suficientes “para destruir las bases de los principios organizativos que los regulan, ni las particularidades de enunciación oral ni, mucho menos, su inteligencia e ingenio colectivo. El solo hecho de conservar estos principios explica que los pueblos originarios interpelan, asedian y contribuyen a la destrucción de los valores “universales” que nacen de la modernidad y el eurocentrismo. Valores falaces inaplicables a las singularidades concretas que conforman una totalidad heterogénea” (Miranda, Contreras y López 2006:9)

Para lograr un acercamiento a las organizaciones comunitarias de México, se requiere de la estadística y la hermenéutica, de estudios de campo pormenorizados, con la aplicación de cuestionarios diseñados con variables e indicadores que relacionen datos cuantitativos y cualitativos, es necesario compenetrarse con su sociedad, sus costumbres, su economía, sus personajes,

para obtener la correlación ente ética, cosmovisión, productividad e identidad e identificar diversas situaciones de legalidad y legitimidad.

Bibliografía

Alberti. Y Mayer. E (1974) Reciprocidad Andina: ayer y hoy. Instituto de Estudios peruanos. Lima

Alcorn, J. B., & Toledo, V. M. (1998). Resilient resource management in Mexico's forest ecosystems: the contribution of property rights. *Linking social and ecological systems: Management practices and social mechanisms for building resilience*, 216-249.

Babro, D. (1954). *La mixteca, su cultura e historia prehispánicas*. México: Imprenta universitaria.

Ballina, F. (2000). *Teoría de la administración. Un enfoque alternativo*. México: Mc Graw Hill.

Boege Schmidt. Et al. (2008) El patrimonio cultural de los pueblos indígenas en México. INA.

Bonfil, Guillermo B. (1987). *México profundo*. México: Grijalbo.

Broda, J. (1991). *Cosmovisión y observación de la naturaleza: el ejemplo del culto de los cerros*. México: UNAM.

Casanova, P. G. (1958). *Estudio de la técnica social*. México: UNAM.

Cervantes, V., J. Carabias, V. Arriaga *et al.* 2008. Evolución de las políticas públicas de restauración ambiental, en *Capital natural de México*, vol. III: *Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad*. Conabio, México, pp. 155-226.

Caso, A. (([1971] 1997)). *Reyes y reinos de la mixteca*. México: FCE.

Cruz Soto, Luis. El concepto de poder en la administración. En *Revista Contaduría y Administración* 58(4), p.39-58.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 24-02-2017

Contreras R., López A. y Molina, R. *Emprendimiento: dimensiones sociales y culturales en las Mi pymes*. Pearson, México, 2011.

Contreras, R. Miranda., G., López, A. (2013) *La división étnica-técnica del trabajo, los grupos indígenas y las empresas familiares*, México.



Coser, L. A. (1978). *Las instituciones voraces*. México: FCE

Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas. Publicación única. Primera edición. 128 p.p. El empleo en zonas indígenas.

Fisher, O.M. (2003). *Religiones en el siglo XXI*. Akal. Madrid, España.

Foucault, M. *Microfísica del poder*. La piqueta. Madrid, 1992.

Gibson, C. (1967). *Aztecas bajo el dominio español*. Siglo XXI Editores.

Giddens, A. *Sociología*. Alianza editorial, Madrid, 2000.

Godelier, M. (1998). *El enigma del don*. Paidós, Barcelona.

Good, C. (2004). *Historia y Vida Ceremonial en las comunidades Mesoamericanas. Los Ritos Agrícolas*. México: INAH -CONACULTA / UNAM -IIH.

Habermas, J. (1993). *Ciencia y técnica como ideología*. México: REI.

Henestrosa, Andrés. (2001). *Mágica y hechicera Oaxaca*. Porrúa. México.

Hirth G.K. (1995). El intercambio. Capítulo publicado en *Historia antigua de México*. INAH, CONACULTA.

Informe Klinsberg <https://www.youtube.com/watch?v=giz_lwbzrKM> cdi. (s.f.).

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas <http://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mixteco.html>

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas <<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/mapa.html#5>>

Korsbaek, Leif, 1996. *Introducción al sistema de cargos*. México, UAEM.

Left, E. (1995). Pobreza, gestión participativa de los recursos naturales y desarrollo sustentable en las comunidades rurales del tercer mundo. Una visión desde América Latina. *Problemas del desarrollo*, 26(100).

Lenkersdorf, C. (1996). *Los hombres verdaderos: voces y testimonios tojolabales: lengua y sociedad, naturaleza y cultura, artes y comunidad cósmica*. Siglo xxi.



Lenkersdorf, C. (1999). *Cosmovisión maya*. Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos "Ce-Acatl".

Leví-Strauss, C. El pensamiento salvaje. FCE-Breviarios. México, 1962.

López Austin, Alfredo, Millones, Luis. (2015) Los mitos y sus tiempos. ERA. México.

Mauss, M. (2009). *Sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas (Vol. 3063)*. Argentina: Katz editores.

Miranda Zambrano. (2011). Contribuciones de las comunidades rurales a la sustentabilidad. Universidad de Guanajuato, México.

Montaño, Luis. Las aproximaciones organizacionales caracterización, objeto y problemática, en Revista de Contaduría y Administración, Num.213 (2004), p.1-15.

Olive, León. Conciencia étnica y modernidad, INI, México, 1991, p 254-262.

Parson, T. (1951), *The social Systems*, Nueva York, 420 pp.

Ragazzini, I. (2013). *Tesis, Economías comunales en la mixteca, el alcance de las instituciones económicas en la mixteca*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rajsbaum, Ari, 2001. Los lugares y objetos sagrados. Pirámides, cerros y calvarios. Lugares sagrados y legislación mexicana, México, INI-CNDH, pp.59-93.

Rendón. (1995) El modo de vida comunal. IIA-UNAM

Rubio Padilla Martin. Usos y costumbres de la comunidad indígena a la luz del derecho positivo mexicano. En Revista del Instituto de la Judicatura Federal, 09/12/2007.

Ruiz Massieu, Mario. (1988). Temas de derecho agrario mexicano. UNAM.

Sahlins, Marshall. Las sociedades tribales. Nueva colección labor. Barcelona, 1992.

Sarukhán, J., Koleff, P., Carabias, J., Soberón, J., Dirzo, R., Llorente-Bousquets, J., & Anta, S. (2009). Capital natural de México. *Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.



Torres Cisneros, Gustavo, 2003. La gran fiesta del señor de Alotepec, México, CDI.

Velázquez, Y. (2014). El intercambio de “ayuda”. Economía y organización social entre los nahuas de la Sierra norte de Puebla, México. *Diálogo Andino*, 41-50.

Velázquez, Y. (julio - diciembre 2013). Interdependencia y economía de dones. La “ayuda” (quipalehuiya) como forma económica básica entre los nahuas. *Antipoda*, 17, 175 - 199.

Weber, M. (1969). *Economía y sociedad*. México: FCE.

Zolla, C. (2004). *Los Pueblos indígenas de México: 100 preguntas, Vol. 1*. México: Universidad Nacional Autónoma de México

